

Haya y avenida Pi y Margall, con tres portales, señalados con los números 5, 6 y 7. Con entrada a través de rampa para vehículos desde la calle Capitán Haya, con acceso para personas por escaleras desde los distintos portales del edificio. Ocupa una superficie total construida aproximada de 1.031 metros 17 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle Capitán Haya por donde tiene su acceso: Frente, subsuelo de dicha calle; derecha, entrando, subsuelo de la casa de don Juan Bautista Font, casa y huerto de doña Francisca Labarías y jardín del chalé de don Juan Boquera; izquierda, subsuelo de calle peatonal de nueva creación y local destinado a trasteros, y fondo, con subsuelo de avenida Pi y Margall. Inscrita dicha finca en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia al tomo 575, libro 233, folio 36, finca registral número 16.727.

Valorada dicha finca en 1.000.000 de pesetas. Una participación indivisa de una catorceava parte de la urbana dos. Local destinado a trasteros. Comprende 14 cuartos trasteros, señalados con los números 33 al 46, ambos inclusive. Está situado en la planta de sótano del edificio en construcción sito en Burjasot, entre las calles Capitán Haya y avenida Pi y Margall, sin número, con acceso desde la calle a través de escalera y ascensores que arrancan de los portales 6 y 7 del edificio. Ocupa una superficie total construida de 58 metros 54 decímetros cuadrados. Linda, tomando como punto de referencia la calle Capitán Haya: Izquierda, subsuelo de la calle peatonal; derecha, con los espacios y zonas comunes en que desembocan los ascensores y la escalera de los portales 6 y 7, y además también con local destinado a garaje, finca número 1, y frente y fondo, con el mismo local referido destinado a garaje. Inscrita dicha finca en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia al tomo 587, libro 239, folio 85, finca registral 16.728.

Valorada dicha finca en 1.750.000 pesetas.

Sirviendo de notificación en forma a la demandada rebelde la publicación de edictos en las subastas.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—La Secretaría.—19.392.

MADRID

Edicto

Doña María José García Juanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 344/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de doña Blanca Fernández de Bobadilla Ivisón, don Enrique Fernández de Bobadilla Ivisón y don Vicente Fernández de Bobadilla Ivisón, contra don Ángel Miguel Muñoz, doña Remedios Vázquez Fernández, don Vicente Fernández de Bobadilla González Abreu, «Creaciones y Servicios Editoriales, Sociedad Anónima». En el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, en lotes separados, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de junio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2442, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de julio de 2001, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de septiembre de 2001, a las once horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1.—Urbana. Una sexta parte indivisa de tres noventavas partes indivisas, y una quinta parte indivisa de dos noventavas partes indivisas, ambas en pleno dominio, y una sexta parte indivisa de ochenta y cinco noventaavas partes indivisas en nuda propiedad, de la casa bodega en calle Cristal, número 2 moderno y cuatro novísimo, manzana 114, llamada «Fábrica de la Mercedes», de Jerez de la Frontera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jerez, al libro 879, tomo 1.440, folio 29 y siguientes, finca número 30.028. Valorada en 15.283.399 pesetas.

Lote número 2.—Urbana. Una sexta parte indivisa de tres noventavas partes indivisas, y una quinta parte indivisa de dos noventavas partes indivisas, ambas en pleno dominio, y una sexta parte indivisa de 85 noventavas partes indivisas en nuda propiedad, de la casa en calle Cristal, números 6 y 8 novísimo, de Jerez de la Frontera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jerez, libro 379, tomo 144, folio 33, finca número 30.030 (antes 1.667). Valorada en 599.719 pesetas.

Lote número 3.—Urbana. Parcela cuatro de la manzana E, en la zona «El Altillio», de Jerez de la Frontera, con edificio construido dentro de su perímetro. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Jerez, libro 376, tomo 1.437, folio 190, finca número 30.193.

Valorada en 55.204.367 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados «Creaciones y Servicios Editoriales, Sociedad Anónima», don Ángel Miguel Muñoz, doña María Remedios Vázquez Fernández Liencres, don Vicente Fernández de Bobadilla González Abreu y doña Blanca Ivisón Arcos, que se encuentran en ignorado paradero.

Madrid, 16 de abril de 2001.—La Magistrada-Juez, El Secretario.—19.122.

MATARÓ

Edicto

Doña María Ángeles Valdegrama González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mataró,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 269/1989, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «BNP España, Sociedad

Anónima», contra don Francisco Calvet Dinares y doña Luisa Esteban Moreno, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0784, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Entidad 205. Escalera F, planta piso segundo, puerta primera. Vivienda de la casa sita en Barcelona, calle Trabajo, números 198-202, con una superficie de 75 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona al tomo 2.138, libro 431, folio 119, finca 45.152.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 17.371.200 pesetas.

Mataró, 17 de abril de 2001.—La Secretaría.—19.328.

NOIA

Edicto

Doña Pura Caaveiro Ameneiro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Noia (A Coruña),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 35/2001, se sigue, a instancia de doña Dolores Fernández Paradela, expediente para la declaración de fallecimiento de su padre don José Fernández Patiño, natural de Noia, nacido el 18 de noviembre de 1905, casado con doña Dolores Paradela Beiro, hijo de José Ramón y de Carmen, quien se ausentó de su último domicilio en Noia en el año 1946,